

48

era preciso saber como habiéndose, y que en la Villa  
la que no que se le pague, que no se podría, y  
guardar, como no le acordaría a ellos, ni  
la Mra. D. n. a. de los acreedores, y una  
paga los apremios su mis; y cuando tubo  
muchas veces presente todas las causas  
causas, y clamores de los paradores de este  
Ayuntamiento, tal como se veia, que no era mucho  
preciso, el que apremien a algun top por las  
paga en la recaudacion en su poder el quando  
quando de continuo se apremien a ellos  
por las, y pague que con comere de los dos, por  
lo que no, con algun ejemplo los fue de mis  
concomiendo, y con un periodo, y que se ven  
buen los Carneros, que no. una de tres  
conque pagare los de otros, una esato de  
dineros. Exclamo en mis muchas veces de  
Ayuntamiento au, y en algunos Carneros, como  
para comprarlos con una comunion, y  
mucha queda tener a fe de el de la propia  
nar, ni en materia de, el que carencia de  
el acuerdo de los de los paradores, y que  
que no los Carneros, ni sauen que los ayas  
en el campo, y manera, que au que por tal  
con de los de los con un top, y se parecieron  
a que no los vendieren, y los reservaren  
para la Comedia que diera por de las  
para de algunas mulas, que como que de  
de no carece de algun ejemplo, acen  
de las las razones de los Carneros, etc.  
mulas. y no da que con una para que